

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2025 (BOJA núm. 240, de 15 de diciembre de 2025).

Con fecha 15 de diciembre de 2025, BOJA núm. 240, se publicó resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que publicaba Oferta de Empleo Público del personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2025, aprobada por Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2025.

Habiéndose recibido solicitud de subsanación por parte de la Dirección General de Coordinación Universitaria, adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía y atendiendo al artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como al artículo 28.1 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, y de conformidad con lo señalado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la oportuna rectificación de la misma:

Único: Corregir la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2025 publicada en BOJA núm. 240, de 15 de diciembre de 2025, incluyendo la reserva de plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad, y que se acompaña como Anexo I.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

Oferta Empleo Público 2025

Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario

SUBGRUPO	ESCALA	Turno discapacidad			Turno general	Total plazas
		General	Mental	Intelectual		
NUEVO INGRESO						
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVA		1		10	11

Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIOINAL	Turno discapacidad			Turno general	Total plazas
		General	Mental	Intelectual		
NUEVO INGRESO						
IV	TÉCNICO AUXLIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA			1	1	2
III	TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES				1	1
PROMOCIÓN INTERNA						
III	TÉCNICO ESPECIALISTA DE CONSERJERÍAS	2			21	23
III	TÉCNICO ESPECIALISTA DE DEPORTES				1	1